



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 13 de octubre de 2005 - Número 326 Página 6295

SUMARIO

Página

4. PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2 MOCIONES

Escrito inicial.

- Criterios del Gobierno para no remitir al Parlamento los expedientes de Gastos relativos a todas las actuaciones de información y publicidad de la campaña "Cantabria Global", presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 6296
(6L/4200-0033)

4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

Desestimación por el Pleno.

- Compromisos para la construcción de un buque escuela, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 6296
(6L/4300-0075)

8. INFORMACION

8.1 ACUERDOS, RESOLUCIONES, Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Dictamen de la Comisión.

- Dictamen de la comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas sobre declaración formulada por Parlamentaria a efectos de examen de incompatibilidades. 6296
(6L/8101-0050)

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2 MOCIONES**

CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA NO REMITIR AL PARLAMENTO LOS EXPEDIENTES DE GASTOS RELATIVOS A TODAS LAS ACTUACIONES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA CAMPAÑA "CANTABRIA GLOBAL".

[6L/4200-0033]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL.
PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.2000), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación nº 6L/4100-0041, relativa a criterios del Gobierno para no remitir al Parlamento los expedientes de gastos relativos a todas las actuaciones de información y publicidad de la Campaña "Cantabria Global", resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, nº 6L/4200-0033, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 3 de octubre de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de octubre de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4200-0033]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación nº 41, relativa a criterios del Gobierno para no remitir al Parlamento los expedientes de gastos relativos a todas las actuaciones de información y publicidad de la Campaña "Cantabria Global".

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a remitir a esta Cámara en el plazo máximo de diez días copia de todas las facturas, contratos y toda la documentación obrante en las Consejerías del Gobierno y en sus Empresas Públicas, relativos a todas las actuaciones llevadas a cabo en relación al soporte de comunicación o marca "Cantabria Global".

Santander, a 11 de octubre de 2005

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz."

4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

COMPROMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BUQUE ESCUELA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0075]

DESESTIMACIÓN POR LA COMISIÓN.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 7 de octubre de 2005, desestimó la proposición no de ley, nº 6L/4300-0075, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a compromisos para la construcción de un buque escuela, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 281, correspondiente al día 7 de junio de 2005.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de octubre de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

8. INFORMACIÓN

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CÁMARA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SOBRE DECLARACIÓN FORMULADA POR PARLAMENTARIA A EFECTOS DEL EXAMEN DE INCOMPATIBILIDADES.

[6L/8101-0050]

Dictamen de la Comisión.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Dictamen emitido por la Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas, de fecha 10 de octubre de 2005, sobre la declaración efectuada por parlamentaria a efectos del examen de incompatibilidades.

Santander, a 10 de octubre de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/8101-0050]

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SOBRE LAS

DECLARACIÓN FORMULADA POR PARLAMENTARIA A EFECTOS DEL EXAMEN DE INCOMPATIBILIDADES. [6L/8101-0050]

La Comisión del Estatuto de los Diputados y Diputadas, en sesión celebrada el día diez de octubre de dos mil cinco, ha examinado la declaración formulada por D.^a Ruth Carrasco Ruiz sobre posibles causas de incompatibilidades, a tenor de la normativa vigente, y considera que de la documentación presentada y del conocimiento que se tiene por parte de la Comisión, no se deduce incompatibilidad para la Diputada declarante.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 17 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, esta Comisión eleva al Pleno, en este sentido, propuesta sobre declaración de compatibilidad de la indicada Diputada."

Santander, 10 de octubre de 2005

LA PRESIDENTA,

Fdo.: María Luz Lerín Llorente.

LA SECRETARIA,

Fdo.: María Rosa Valdés Huidobro.
